



CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE

CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN (2)

CONTRATACIÓN DE LA OBRA "REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL PARQUE DE BOMBEROS DE EL EJIDO", MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA (Ref. Expediente 2021/540440/006-013/00001).

Siendo las 9:00 horas del 3 de septiembre de 2021, se reúne mediante medios electrónicos, la Mesa de contratación para conocer la valoración, realizada por personal técnico en la materia, de la documentación aportada en los Sobres A, así como para realizar el trámite de apertura de los sobres B correspondientes a "criterios cuantificables mediante fórmulas y declaración responsable".

Asisten:

- **Presidente:** José Juan Rodríguez Guerrero, Presidente del Consorcio.
- **Vocales:**
 - Mariano José Espín Quirante, Secretario del Consorcio.
 - José Bruno Medina Jiménez, Interventor del Consorcio
- **Secretaria:** María Dolores Martínez Guerrero, funcionaria adscrita al Consorcio.
- Un representante de la empresa licitadora ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- Un representante de la empresa licitadora MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.

El Secretario del Consorcio expone que, en la reunión celebrada en fecha 20 de agosto de 2021, se acuerda remitir al personal funcionario técnico en la materia, designado por Diputación, D. Clemente Jesús González Sáez, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, a petición del Consorcio de Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense, la documentación técnica incluida en los Sobres A, para la emisión del correspondiente informe.

A continuación, el Secretario del Consorcio procede a dar a conocer a la Mesa de contratación el informe técnico emitido en fecha 26 de agosto de 2021, con URL de verificación <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/R2m3jbN8uhOaFGqiqp8a5w==>, el cual se pronuncia en los siguientes términos:

"Según los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, (en adelante PCAP), los criterios a valorar en el presente informe son:

- *Programación técnica: 25 puntos*

"Para valorar este criterio se atenderá a la programación que permita una ejecución más eficaz de la obra mediante la correcta conjunción de los medios humanos y materiales puestos a disposición de la misma".

"Para su valoración, la programación deberá guardar la debida congruencia con el plazo del proyecto, pudiendo la Mesa de contratación rechazar, previa audiencia del interesado, la oferta incongruente o de muy difícil cumplimiento. El plazo de la obra será siempre el previsto en el proyecto, debiendo en la oferta justificar su propia organización y

Polígono Industrial La Redonda, Calle II, nº 36 • 04710 El Ejido (Almería) • Telf. 950 58 13 65 - Fax 950 58 12 58

Código Seguro De Verificación	DGXkfNHRt9JyP3BR0wfvhA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Rodriguez Guerrero - Presidente del Consorcio de Prevencion y Extincion de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	08/10/2021 15:21:09
	Jose Bruno Medina Jimenez - Viceinterventor Bomberos Poniente Almeriense	Firmado	06/10/2021 14:36:50
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario del Consorcio de Prevencion, Extincion y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	06/10/2021 09:06:39
	Maria Dolores Martinez Guerrero - Tesorera del Consorcio de Bomberos del Poniente	Firmado	06/10/2021 08:36:07
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DGXkfNHRt9JyP3BR0wfvhA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE

CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

medios para poderlo realizar con un mejor control y calidad de la ejecución de la misma. El incumplimiento de este requisito por proponer un plazo superior al establecido en el proyecto supondrá en consecuencia, la exclusión del procedimiento de licitación. Si el plazo es inferior, no se valorará ni adquirirá carácter contractual"

- a) Programación y Diagrama de Gantt. Hasta 5 puntos
- b) Análisis del proyecto y conocimiento del medio Hasta 5 puntos
- c) Proceso constructivo y organización de la obra . Hasta 5 puntos
- d) Mantenimiento de la funcionalidad Hasta 5 puntos
- e) Cualificación de los Medios humanos y materiales . Hasta 5 puntos

Criterios de aplicación puntuación según PCAP

A continuación, en base a la norma de aplicación de la puntuación según PCAP, procedemos a explicar los criterios aplicados para la valoración de cada uno de los licitadores.

Aquellos licitadores que en cada uno de los apartados no alcancen el 60% de la puntuación máxima del apartado, es decir, 3 puntos, se explicaran los motivos de porque obtiene esa puntuación media-baja.

1. Programación y Diagrama de Gantt. Hasta 5 puntos.

En este apartado se valora la correcta programación de los trabajos y su adaptación a las singularidades de la empresa, realizando un diagrama pormenorizado de los distintos capítulos adaptados a su personal y sus equipos, calculando los rendimientos de cada uno de estos y que con ello permitan la justificación detallada del programa de trabajos realizado.

La puntuación obtenida es:

EMPRESAS LICITADORAS	PROGRAMACION Y DIAMAGRA DE GANT HASTA 5 PUNTOS
UTE MAYFRA SL -AGUAEMA S L	3,75
ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA	4,05

Las dos empresas presentan un correcto programa de trabajos, pero la empresa que obtiene mayor puntuación es más concreto y claro que el de la otra empresa, incluyendo solo las unidades de obra necesarias.

Polígono Industrial La Redonda, Calle II, nº 36 • 04710 El Ejido (Almería) • Telf. 950 58 13 65 - Fax 950 58 12 58

Código Seguro De Verificación	DGXkfNHrt9JyP3BR0wfvhA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Rodriguez Guerrero - Presidente del Consorcio de Prevencion y Extincion de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	08/10/2021 15:21:09
	Jose Bruno Medina Jimenez - Viceinterventor Bomberos Poniente Almeriense	Firmado	06/10/2021 14:36:50
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario del Consorcio de Prevencion, Extincion y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	06/10/2021 09:06:39
	Maria Dolores Martinez Guerrero - Tesorera del Consorcio de Bomberos del Poniente	Firmado	06/10/2021 08:36:07
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DGXkfNHrt9JyP3BR0wfvhA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE

CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

2. Análisis del proyecto y conocimiento del medio. Hasta 5 puntos

En este apartado se valora la correcta interpretación del proyecto, la realización de visitas a la obra, aportación de fotografías, la localización de zonas de acopio, la ubicación de plantas de suministro de los distintos materiales, de la gestión de residuos, etc., de un modo resumido, y específico para la obra en cuestión y no genérico, así como si se ha detectado algún problema que produzca incidencias en la ejecución de la obra.

De esta forma, la puntuación obtenida por los licitadores es de:

EMPRESAS LICITADORAS	ANÁLISIS DEL PROYECTO Y CONOCIMIENTO DEL MEDIO HASTA 5 PUNTOS
UTE MAYFRA SL -AGUAEMA S L	4,00
ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA	4,50

Ambas empresas analizan lo solicitado en el apartado, pero la empresa que obtiene mayor puntuación es más concreto y aporta mayor número de fotos de la actuación. Ninguna de las dos manifiestan la existencia de problemas para realizar las obra.

3. Proceso constructivo y organización de la obra Hasta 5 puntos

En este apartado se valora la capacidad de los licitadores para sintetizar las diversas obras a ejecutar, la adecuación del proceso constructivo al orden cronológico de los trabajos, con lógica, y que ha servido a la hora de la elaboración del Diagrama de Gantt. Estos elementos a valorar, entre otros serán, replanteo, necesidad o no de acometidas provisionales o instalaciones, ejecución de las principales unidades que forman el proyecto, descritas de forma sucinta su ejecución y las interferencias con otras unidades, tratamiento de la seguridad en la obra, así como de los residuos generados, el orden y la limpieza de las obras. Se valora la claridad y sencillez en la descripción de los procesos y unidades que forma la obra en sí.

La puntuación obtenida por los licitadores es de:

EMPRESAS LICITADORAS	PROCESO CONSTRUCTIVO Y ORGANIZACIÓN DE LA OBRA HASTA 5 PUNTOS
UTE MAYFRA SL -AGUAEMA S L	4,00
ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA	4,40

La puntuación obtenida por ambas empresa es muy similar, situándose esta diferencia en la forma de explicar los procesos de ejecución de las unidades de obra.

Polígono Industrial La Redonda, Calle II, nº 36 • 04710 El Ejido (Almería) • Telf. 950 58 13 65 - Fax 950 58 12 58

Código Seguro De Verificación	DGXkfNHRt9JyP3BR0wfvhA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Rodriguez Guerrero - Presidente del Consorcio de Prevencion y Extincion de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	08/10/2021 15:21:09
	Jose Bruno Medina Jimenez - Viceinterventor Bomberos Poniente Almeriense	Firmado	06/10/2021 14:36:50
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario del Consorcio de Prevencion, Extincion y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	06/10/2021 09:06:39
	Maria Dolores Martinez Guerrero - Tesorera del Consorcio de Bomberos del Poniente	Firmado	06/10/2021 08:36:07
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DGXkfNHRt9JyP3BR0wfvhA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE

CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

4. Mantenimiento de la funcionalidad Hasta 5 puntos

En este apartado se valora el estudio particularizado de las afecciones que las obras a ejecutar producirán en la funcionalidad del actual parque de bomberos, la cual debe garantizarse. También se valora las soluciones planteadas para minimizar dichas afecciones y su coherencia con la programación de la obra formulada. No se valora ni aquellas explicaciones que son genéricas y generales ni las que no se particularizan para la obra que estamos analizando.

También se valora la disponibilidad de personal específico encargado de la coordinación de las obras con el funcionamiento del parque.

La puntuación obtenida por los licitadores es de:

EMPRESAS LICITADORAS	MANTENIMIENTO DE LA MOVILIDAD Y SERVICIOS AFECTADOS HASTA 5 PUNTOS
UTE MAYFRA SL -AGUAEMA S L	3,40
ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA	4,25

En este apartado, es el que ambas empresas presenta una mayor diferencia de puntuación, y se fundamenta en que la empresa que obtiene menor puntuación, aporta como solución posible para continuar con el normal funcionamiento del parque, el desplazar parte de los equipos al parque de bomberos de Roquetas, mientras que en el PCAP figura que debe garantizarse el normal funcionamiento de este parque.

El licitador con mayor puntuación propone una serie de medidas adecuadas para mantenimiento del normal funcionamiento.

5. Cualificación de los Medios humanos y materiales. Hasta 5 puntos

En este apartado se valoran los medios humanos (cualificación y experiencia del personal) y materiales (calidad de la maquinaria) que el licitador propone para la realización de las obras.

Ambos medios inciden directamente en la elaboración del programa de trabajos, y este, junto con los rendimientos, es el que nos indica el plazo de ejecución. La coherencia entre los medios asignados y los rendimientos es fundamental para la ejecución de la obra en el plazo ofertado. No se valora la simple relación de medios genéricos de la empresa, si no, los que se dispondrá de forma concreta y exhaustiva para la ejecución de las unidades a ejecutar

La puntuación obtenida por los licitadores es de:

Polígono Industrial La Redonda, Calle II, nº 36 • 04710 El Ejido (Almería) • Telf. 950 58 13 65 - Fax 950 58 12 58

Código Seguro De Verificación	DGXkfNHRt9JyP3BR0wfvhA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Rodriguez Guerrero - Presidente del Consorcio de Prevencion y Extincion de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	08/10/2021 15:21:09
	Jose Bruno Medina Jimenez - Viceinterventor Bomberos Poniente Almeriense	Firmado	06/10/2021 14:36:50
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario del Consorcio de Prevencion, Extincion y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	06/10/2021 09:06:39
	Maria Dolores Martinez Guerrero - Tesorera del Consorcio de Bomberos del Poniente	Firmado	06/10/2021 08:36:07
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DGXkfNHRt9JyP3BR0wfvhA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE

CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

EMPRESAS LICITADORAS	CUALIFICACION DE LOS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES HASTA 5 PUNTOS
UTE MAYFRA SL -AGUAEMA S L	4,25
ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA	4,50

Ambas empresas presentan medios humanos y materiales acordes al programa de trabajos.

En el caso de los medios humanos, ambos proponen técnicos con experiencias técnica suficiente para la tipología de la obra.

En el caso de la maquinaria la empresa que obtiene mayor puntuación, aporta una maquinaria más adecuada para la tipología de la obra que se trata.

Resumen Puntuación de los Criterios de Juicio de Valor

Se adjunta cuadro resumen de los puntos obtenidos por los licitadores.”

Nº	EMPRESAS LICITADORAS	TOTAL
1	UTE MAYFRA SL -AGUAEMA S L	19,40
2	ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA	21,70

La Mesa de contratación acepta el informe técnico y otorga las puntuaciones propuestas.

Seguidamente, la Mesa procede a la apertura de los Sobres B correspondientes a “criterios cuantificables mediante fórmulas y declaración responsable”.

Conforme a la cláusula 7.4.b del pliego de cláusulas administrativas particulares, en este Sobre B se incluye:

1. ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.

- Registro de entrada nº 51.
- Oferta económica:

“ANEXO II-I

MODELO OFERTA ECONÓMICA (General) (con declaración responsable)

Polígono Industrial La Redonda, Calle II, nº 36 • 04710 El Ejido (Almería) • Telf. 950 58 13 65 - Fax 950 58 12 58

Código Seguro De Verificación	DGXkfNHrt9JyP3BR0wfvhA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Rodriguez Guerrero - Presidente del Consorcio de Prevencion y Extincion de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	08/10/2021 15:21:09
	Jose Bruno Medina Jimenez - Viceinterventor Bomberos Poniente Almeriense	Firmado	06/10/2021 14:36:50
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario del Consorcio de Prevencion, Extincion y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	06/10/2021 09:06:39
	Maria Dolores Martinez Guerrero - Tesorera del Consorcio de Bomberos del Poniente	Firmado	06/10/2021 08:36:07
Observaciones		Página	5/8
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DGXkfNHrt9JyP3BR0wfvhA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE

CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

D. JUAN ANTONIO MANRIQUE VARGAS con NIF n.º 53708111-Y con domicilio en C/EL ALCÁZAR Nº7 1ºB, 04006 ALMERÍA en nombre de ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A. con CIF n.º A-04337309 y con domicilio fiscal en C/EL ALCÁZAR Nº7 1ºB 04006 ALMERÍA.

Enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de ref. OBRAS DE REFORMA Y APLIACIÓN DEL PARQUE DE BOMBEROS DE EL EJIDO EXP. 2021/540440/006-013/00001 se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Expresar claramente, escrita y en letra y número, la cantidad de euros por la que se compromete el proponente a la ejecución del contrato)

Importe Base: SEISCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTIMOS DE EURO (610.880,54€)

Importe IVA: CIENTO VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y UN CENTIMOS DE EURO (128.284,91€)

Importe total: SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CENTIMOS DE EURO (739.165,45€)

Asimismo, el documento contiene las declaraciones a que se refiere el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2. MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.

- Registro de entrada nº 53.
- Oferta económica:

“ANEXO II: MODELO OFERTA ECONÓMICA

D. Francisco S. Maldonado Salmerón con NIF nº 75.251.276-Z con domicilio en Calle Granada nº9, planta 1ª, Oficina 4 en Almería (Almería) en representación de la empresa Mayfra Obras y Servicios, S.L. con CIF nº B-04264982 y con domicilio fiscal en Calle La Ventilla nº 22, Berja (Almería).

D. Javier Pérez Berruezo, con NIF nº 76.746.317-X, con domicilio en Tijola, Calle Virgen del Socorro, nº 137, en representación de la empresa Aguaema, S.L. con CIF B-04038204 y con domicilio fiscal en calle Virgen del Socorro, nº 137, Tijola (Almería).

Enterados de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de las obras de “OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL PARQUE DE BOMBEROS DE EL EJIDO” con referencia 2021/540440/006-013/00001, se compromete a la ejecución de las mismas con estricta sujeción al proyecto técnico y a las

Polígono Industrial La Redonda, Calle II, nº 36 • 04710 El Ejido (Almería) • Telf. 950 58 13 65 - Fax 950 58 12 58

Código Seguro De Verificación	DGXkfNHrt9JyP3BR0wfvhA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Rodriguez Guerrero - Presidente del Consorcio de Prevencion y Extincion de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	08/10/2021 15:21:09
	Jose Bruno Medina Jimenez - Viceinterventor Bomberos Poniente Almeriense	Firmado	06/10/2021 14:36:50
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario del Consorcio de Prevencion, Extincion y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	06/10/2021 09:06:39
	Maria Dolores Martinez Guerrero - Tesorera del Consorcio de Bomberos del Poniente	Firmado	06/10/2021 08:36:07
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DGXkfNHrt9JyP3BR0wfvhA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE

CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

determinaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares, por la cantidad de:

Importe Base: Quinientos sesenta y ocho mil cuatrocientos ocho euros con veinticuatro céntimos (568.408,24 €).

Importe IVA: Ciento diecinueve mil trescientos sesenta y cinco euros con setenta y tres céntimos (119.365,73 €).

Importe total: Seiscientos ochenta y siete mil setecientos setenta y tres euros con noventa y siete céntimos (687.773,97 €)."

Al tratarse de una futura unión temporal de empresas, se contiene:

- Compromiso de MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS, S.L. y AGUAEMA, S.L. de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios del contrato, en el que se indica los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada uno de ellos y la designación de un representante de la citada unión.

Asimismo, el documento contiene las declaraciones a que se refiere el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, referido a ambas empresas.

De conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares, teniendo en cuenta el presupuesto base de licitación y los precios ofrecidos por los licitadores, se comprueba por la Mesa de contratación que las ofertas económicas presentadas no incurrir en anormalidad.

Acto seguido, se procede por la Mesa de contratación a valorar los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas (**precio: hasta un máximo de 75 puntos**), contenidos en el Sobre "B":

- ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.: 739.165,45€ IVA incluido.
- MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS, S.L. y AGUAEMA, S.L.: QUE SE COMPROMETEN A CONSTITUIRSE EN UTE: 687.773,97 € IVA incluido.

Tras la aplicación de la fórmula incluida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, le corresponde la siguiente puntuación:

- **ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.: 35,55 puntos.**
- **MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS, S.L. y AGUAEMA, S.L.: QUE SE COMPROMETEN A CONSTITUIRSE EN UTE: 49,27 puntos.**

A continuación, la Mesa de contratación procede a la realización de los cálculos aritméticos para determinar la puntuación total de los licitadores admitidos, conforme a los criterios de adjudicación, siendo el resultado de la valoración el siguiente:

Polígono Industrial La Redonda, Calle II, nº 36 • 04710 El Ejido (Almería) • Telf. 950 58 13 65 - Fax 950 58 12 58

Código Seguro De Verificación	DGXkfNHRt9JyP3BR0wfvhA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Rodriguez Guerrero - Presidente del Consorcio de Prevencion y Extincion de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	08/10/2021 15:21:09
	Jose Bruno Medina Jimenez - Viceinterventor Bomberos Poniente Almeriense	Firmado	06/10/2021 14:36:50
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario del Consorcio de Prevencion, Extincion y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	06/10/2021 09:06:39
	Maria Dolores Martinez Guerrero - Tesorera del Consorcio de Bomberos del Poniente	Firmado	06/10/2021 08:36:07
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DGXkfNHRt9JyP3BR0wfvhA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE

CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

- **ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.L.:**
 - **Criterios de juicios de valor "Programación técnica":** 21,70 puntos.
 - **Criterios cuantificables mediante fórmulas:** Precio: 35,55 puntos.
 - **Total puntuación:** 57,25 puntos.

- **COMPROMISO DE UTE MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS, S.L. y AGUAEMA, S.L.:**
 - **Criterios de juicios de valor "Programación técnica":** 19,40 puntos.
 - **Criterios cuantificables mediante fórmulas:** Precio: 49,27 puntos.
 - **Total puntuación:** 68,67 puntos.

Conforme a lo expuesto, la Mesa de contratación, acuerda clasificar MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS, S.L. y AGUAEMA, S.L. que se comprometen a constituirse en unión temporal de empresarios con 68,67 puntos, como oferta económicamente más ventajosa y por consiguiente, formula propuesta de adjudicación a favor de las mismas, por ser las candidatas con mejor puntuación.

Asimismo, la Mesa acuerda requerir a las citadas mercantiles para que, en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, remitan la documentación exigida en la cláusula 9.4 del mencionado pliego.

Acordado por la Mesa lo expuesto anteriormente, siendo las 9:20 horas, se procede a finalizar la sesión.

Polígono Industrial La Redonda, Calle II, nº 36 • 04710 El Ejido (Almería) • Telf. 950 58 13 65 - Fax 950 58 12 58

Código Seguro De Verificación	DGXkfNHrt9JyP3BR0wfvhA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Rodriguez Guerrero - Presidente del Consorcio de Prevencion y Extincion de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	08/10/2021 15:21:09
	Jose Bruno Medina Jimenez - Viceinterventor Bomberos Poniente Almeriense	Firmado	06/10/2021 14:36:50
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario del Consorcio de Prevencion, Extincion y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	06/10/2021 09:06:39
	Maria Dolores Martinez Guerrero - Tesorera del Consorcio de Bomberos del Poniente	Firmado	06/10/2021 08:36:07
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DGXkfNHrt9JyP3BR0wfvhA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

